



RECTORADO

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, con esta fecha se procede a publicar el acta de la Comisión de Contratación de profesorado del Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones, correspondiente a la ejecución de la retroacción del procedimiento selectivo de la plaza de Profesor Ayudante Doctor con nº de orden AYD-2020-0041 acordada mediante Resolución Rectoral de 26 de enero de 2022, por la que se vino a estimar parcialmente el recurso de alzada frente al resultado inicial del concurso de méritos.

Teniendo en cuenta que, según la documentación obrante en este Rectorado, los Sres. D<sup>a</sup> Elena María Giménez Fernández y D. Ignacio Francisco Cepeda Carrión renunciaron al contrato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Profesorado Ayudante Doctor, Profesorado Asociado y Profesorado Interino, procede la adjudicación de la plaza a la candidata siguiente en puntuación que ha superado el umbral mínimo establecido: D<sup>a</sup> Manuela Prieto Rodríguez.

Contra el acta de la Comisión de contratación podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos a tenor de lo previsto en los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

M<sup>a</sup> Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pjvvjtKcgllkggVyOLbjBQ==">pjvvjtKcgllkggVyOLbjBQ==</a>	Fecha	09/03/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pjvvjtKcgllkggVyOLbjBQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pjvvjtKcgllkggVyOLbjBQ==</a>		

